



**COMUNICADO Nº 28. AFECTADOS J. BIOSCA**

*2 de Febrero de 2022*

Estimad@ asociad@:

Cumpliendo con nuestro compromiso de mantenerles informad@s de todas las gestiones que se vayan realizando en el procedimiento que nos ocupa frente a Javier Biosca, Paloma Gallardo y Sergio Biosca, procedemos a poner en su conocimiento los últimos trámites que han tenido lugar.

En el día de hoy, nos ha sido notificada la última actuación realizada por parte del Juzgado Central de Instrucción número uno de la Audiencia Nacional y que no es otra que el auto de fecha 2 de febrero de 2022 en el que el tribunal resuelve respecto de la solicitud de puesta en libertad solicitada por Javier Biosca y sus letrados.

Tras nuestras alegaciones y escritos oponiéndonos tajantemente a la solicitud de puesta en libertad del Sr. Biosca y coincidiendo en esto con la posición del Fiscal, el juez instructor del procedimiento resuelve en el auto citado con anterioridad con la **DESESTIMACIÓN de la solicitud de puesta en libertad del Sr. Biosca**, manteniendo en todo momento su situación de **PRISIÓN PROVISIONAL, COMUNICADA Y SIN FIANZA**, lo que supone sin duda un nuevo éxito en la gestión de la causa por parte de la **Asociación de Afectados** para conseguir el objetivo común que tod@s perseguimos.

Recordarles que, contra dicha resolución cabe recurso de reforma y/o apelación en el plazo de tres o cinco días, respectivamente. Desconocemos si la representación letrada del Sr. Biosca interpondrá el correspondiente recurso, aunque les adelantamos que desde la **Asociación de Afectados** nos seguiremos oponiendo a dicha solicitud al considerar que existen en la actualidad indicios más que suficientes de que el Sr. Biosca intente eludir o entorpecer de alguna forma la acción de la justicia.

Una vez más, agradecemos la confianza depositada por todos Ustedes en la **Asociación de Afectados** y en **Zaballos Abogados** y nos ponemos de nuevo a disposición de lo que puedan necesitar en nuestros canales de comunicación habituales.

Emails: [asociacionafectadosbiosca@gmail.com](mailto:asociacionafectadosbiosca@gmail.com)  
[info@asociacionafectadoscriptomonedas.es](mailto:info@asociacionafectadoscriptomonedas.es)

Teléfonos: 644 027 349 // 91 310 30 00

**SÍGANOS EN NUESTRA WEB Y REDES SOCIALES**

[www.asociacionafectadoscriptomonedas.es](http://www.asociacionafectadoscriptomonedas.es)

Facebook - LinkedIn

Les recordamos también que desde la **Asociación de Afectados** tramitamos también las reclamaciones judiciales y extrajudiciales correspondientes a inversiones en otras plataformas, estando personados igualmente en gran número de querellas frente a **Arbistar, Nimbus, Mind Capital o Kuailian**, entre otros. Pueden obtener toda la información al respecto en nuestra página web o contactar directamente con nosotros para obtener más información sobre las actuaciones que estamos llevando a cabo en defensa de miles de afectados.

Sin otro particular, muy atentamente,



**Emilia Zaballos**

*Presidenta Asoc. Afectados Criptomonedas*

---